

INFORME DE COMISIÓN

**ING. CARLOS DE REGULES RUÍZ FUNES
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASEA
PRESENTE**

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA



ASEA
AGENCIA DE REGULACIÓN
ENERGÍA Y AMBIENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 35187

FECHA: 23/11/2017

LUGAR: Houston, Texas. Estados Unidos

PERIODO: 13 al 14 de noviembre

OBJETO DE LA COMISIÓN: Participar en la reunión anual de la Asociación Internacional de la Economía Energética (IAEE) titulada: "Riding the Energy Cycles".

La presentación constó de tres bloques:

- a) La Reforma Energética y el nuevo enfoque de la gestión del riesgo en México
- b) La regulación basada en riesgo como una estrategia para impulsar el desempeño de los regulados
- c) Retos, oportunidades y siguientes pasos.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

ASEA presentó su Modelo de Gestión del Riesgo, con el que se explicó la misión, visión y valores de la organización. Hablando del Modelo, se aclaró que más que un enfoque punitivo, la Agencia privilegia la corrección de los errores por medio de la implementación de un sistema de administración del riesgo.

Con respecto al tipo de regulación que ASEA desarrolla, se explicó que, a diferencia de una normatividad prescriptiva, el enfoque por el que la organización optó fue diseñar regulaciones basadas en riesgo. Algunas de sus virtudes son: permitir la innovación tecnológica, ser específica para cada tipo de actividad que se desarrolla, reducir costos en la industria.

En lo concerniente al tercer bloque, se enfatizó que, pese a la denuncia del Tratado de París por algunos países, la Agencia continuará trabajando para que la industria reduzca sus emisiones contaminantes, tales como el metano. Además, se comentó que la cooperación trilateral en el marco de la región de América del Norte ha conseguido buenos resultados, prueba de ello es la firma de convenios de colaboración que han permitido el desarrollo de talleres de capacitación y transmisión de buenas prácticas internacionales.

CONCLUSIONES:

Se concluyó que pese a los vaivenes políticos que han tensionado a la región norteamericana, el papel de los reguladores técnicos -algunos como aspirantes y otros como reflejo de ya ser independientes- es contrarrestar la incertidumbre con estabilidad de largo plazo y certeza jurídica a la sociedad e industria.

Existió consenso en que la cooperación regulatoria con los pares internacionales debe perseguir los siguientes objetivos: seguridad energética, equidad energética, sustentabilidad ambiental y seguridad.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Posicionamiento de la ASEA como un regulador técnico que emplea las mejores prácticas internacionales

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Coadyuvar a generar un marco y entorno colaborativo con actores interesados nacionales e internacionales.

ATENTAMENTE

Jimena Marván Santín

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.